



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

25 NOV 2024

RES. H N° 1724/24

EXPTE. N° 4535/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **LEONARDO BENJAMÍN LAVAQUE**, LU N° 721.219, de la Carrera de **LICENCIATURA EN FILOSOFIA, PLAN 2000**, solicita aprobación de Proyecto, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Carlos Damián HOYOS y el Dr. Hernán Rodolfo ULM, aceptan la Dirección y la Codirección, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H. N° 0668/23, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía aconseja aprobar Proyecto, Director y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis propuesto por el **LEONARDO BENJAMÍN LAVAQUE**, LU N° 721.219, para la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, con el Título: "RESIGNIFICANDO LA FILOSOFIA HEGELIANA".

ARTICULO 2.- **DESIGNAR** al Lic. Carlos Damián HOYOS y al Dr. Hernán Rodolfo ULM como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- **NOTIFICAR** al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa